

QUINTA: S/ 1500.000.
JUZGADO SEGUNDO DE IN-
QUILINATO.- Quito, agosto 10 de
1997.- Las 09h10 minutos.- Vis-
tos: La demanda que antecede
se cita, precisa y reúne los de-
más requisitos de ley. Es proce-
dente el trámite en juicio verbal
sumario; por tanto cese con el
contenido de la demanda y auto
de calificación a EMMA PARE-
DES FUENTES, entregándole las
copias que se han acompañado;
previniéndole a la demandada de
la obligación que tiene de señalar
domicilio legal en esta ciudad para
recibir sus posteriores notifica-
ciones. Citación que se lo hará
mediante tres publicaciones en
uno de los periódicos de mayor
circulación de esta ciudad de Qui-
to, de conformidad con lo dis-
puesto en el Art. 86 del Código
de Procedimiento Civil.- Notifi-
quesse.- J. Dra. Susana Vallejo B.
Lo que comunico a usted para los
fines consiguientes de Ley.
Ldo. Alexander Venegas P.
Secretario
hay un sello
pp/283

JUZGADO CUARTO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA
APERTURA DE TESTAMENTO
CERRADO DE LA SEÑORA RE-
BECA SOLIS ROSERO
Se hizo conocer al público, para
los fines legales consiguientes
que en la causa de apertura de
testamento cerrado deducida por
Alejandro Solis Rosero, Procura-
dor Común de los actores e in-
iciado el 29 de Julio de 1.997
(N.1.71/97 L.E.B.M.) se ha dicta-
do la Sentencia que a continua-
ción se transcribe.
JUZGADO CUARTO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- Quito, 6 de
Noviembre de 1997.- Las 10h00.-
VISTOS: Practicadas como se
hallan todas las diligencias pre-
vistas en los Arts. 631 y 632 del
Código de Procedimiento Civil, e
inclusive la exhibición del Acta,
de las que se desprende el reco-
nocimiento de las firmas y rubri-
cas de la testadora Flora Rebeca
Solis Rosero, declarando además
que en el concepto de los testi-
gos que comparecieron, las co-
rrubres y sellos no han sufrido
alteración alguna y que el sobre
que la testadora nombrada lo pre-
sentó, con la expresión de que el
contenido su última voluntad; y,

PROVIDENCIA
JUZGADO SEPTIMO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 21
de octubre de 1997.- Las 15h00.-
La petición que antecede es cla-
ra, completa y reúne los demás
requisitos de ley. En consecuen-
cia, señálase para el día viernes
veinte y uno de noviembre del
año en curso, a las diez horas, a
fin de que concurran a la Notaría
Cuarta a cargo del Dr. Jaime Al-
fón Alborn, en su calidad de Notario
interino, los señores LUIS
ANTONIO FUENTES MONCAYO
Y CECILIA BLANCA GABELA
VEJAR, así como el señor WI-
LLIAM ALFREDO PONCE GA-
VELA, en su calidad de manda-
rio de los antes nombrados con-
yuges, a suscribir las escrituras
definitivas de compra venta, con
la peticionante señora ROCIO DE
LOS ANGELES EGAS ALVA-
REZ, por sus propios derechos y
como representante de la menor
de edad MICHELLA ELIZABETH
CAMACHO EGAS.- En mérito
del juramento realizado por la ac-
tora, en lo que se refiere a desco-
nocer el domicilio de los deman-
dados y de conformidad con lo
que dispone el Art. 86 del Código
de procedimiento Civil, cítese a
los antes mencionados demanda-
dos, en las calidades que se les
requiere por la pte. en uno de
los periódicos de mayor circula-
ción que se editan en esta ciudad
de Quito. Agréguese la documen-
tación acompañada. Téngase en
cuenta el casillero judicial seña-
lado. NOTIFIQUESE.- JDr. Felipe
Granda Aguilar.
Lo que comunico a Uds. para los
fines de ley, advirtiéndoles de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial en la forma legal
para recibir las posteriores noti-
ficaciones que les corresponda.
DR. ANDRES ROMERO ALBAN
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA
hay un sello
pp/421

COMISARIA PRIMERA NACIO-
NAL DEL CANTON.- Quito, a 30
de octubre de 1997.- Las 15h.-
Vista la razón enviada por el se-
ñor Secretario y por desconocer
el domicilio del girador proceda
a notificar mediante publicación
por uno de los diarios de mayor
circulación de la ciudad, la nota

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE INSTAGRAFICAS CIA. LTDA.
EN LIQUIDACION, A DISTRIBUIDORA DEPORTIVA
BATISPORT CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INSTAGRAFICAS
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION va a proceder a cambiar su de-
nominación a DISTRIBUIDORA DEPORTIVA BATISPORT
CIA. LTDA. en términos de la escritura pública otorgada ante
el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1 de octubre de
1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su opo-
sición ante unos de los Jueces de lo Civil del domicilio principal
de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fe-
cha de la última publicación de este extracto y, además, en el
mismo término, deben poner este particular en conocimiento
de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la
oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del térmi-
no de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición
o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término
señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico men-
cionado.

Quito, 6 de noviembre de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
VIDORTEC S.A.**

Se comunica al público que la compañía VIDORTEC S.A. se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón
Quito el 21 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2678 de 30 de oc-
tubre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón
Quito, el 06-11-1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/1.000
cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La impresión, elabo-
ración de tarjetas, carnets de identidad para empresas, instituciones,
organizaciones privadas y públicas, nacionales e internacionales; así
como la elaboración de tarjetas de crédito, de acceso y tarjetas mag-
néticas.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía
está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente Gene-
ral. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 de noviembre de 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/8489



Dr. Holger Salazar Arguello

ABOGADO
Carlos Ibarra y Santa Prisca
Edificio Gómez - Of. 203 -
Teléfono 580-992

Dr. Eduardo Jaramillo Barrera

ABOGADO
Montalvo N° 200 - Edif. Ponce Larrea Of. 506
Teléfono 502 532

Dr. Guatavo Díaz Guerrero

ABOGADO
Vargas 643 y Briceño 1er. piso
Teléfono 517 972 - 513 761 QUITO